

Información precontractual relativa a los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Renta 4 Megatendencias / Medio Ambiente

Identificador de entidad pública: 959800UKAGV5ZRB8WV65

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 80%**

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del __ % de inversiones sostenibles

en actividades económicas que se considera medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social: 0%**

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Cuál es el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El compartimento invertirá en renta variable. El objetivo de inversión sostenible del compartimento consiste en la inversión en compañías cuya actividad esté alineada con 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 (un plan compuesto por 17 ODS a cumplir en 2030, que busca alcanzar una prosperidad respetuosa con el planeta y la sociedad). A continuación, se detallan los objetivos sostenibles de las inversiones del compartimento:

- **ODS nº 6** - Agua Limpia y Saneamiento.
- **ODS nº 7** – Energía Asequible y no contaminante.
- **ODS nº 11** - Ciudades y comunidades sostenibles.
- **ODS nº 12** - Producción y Consumo Responsable.
- **ODS nº 13** - Acción por el clima.

No se va a utilizar ningún índice de referencia.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro del objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?**

Como indicadores de sostenibilidad de los activos que componen la cartera de renta variable de impacto, se utilizan:

1. Exclusiones. El compartimento no invertirá en compañías/sectores que se dediquen a:

- Producción de armamento químico, biológico o nuclear para Estados no firmantes del Tratado de No Proliferación Nuclear.
- Producción de minas antipersona.
- Producción de bombas de racimo.
- Producción de tabaco.
- Compañías cuyos ingresos provengan de la provisión de juego y apuestas.

También deberán cumplirse las exclusiones aplicables a los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París:

- a) Las empresas que ejerzan actividades relacionadas con armas objeto de controversia;
- b) Las empresas que se dediquen al cultivo y la producción de tabaco;
- c) Las empresas que los administradores determinen que incumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales;
- d) Las empresas que obtengan un 1 % o más de sus ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito;
- e) Las empresas que obtengan un 10 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos;
- f) Las empresas que obtengan un 50 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos;
- g) Las empresas que obtengan un 50 % o más de sus ingresos de la generación de electricidad con una intensidad de GEI superior a los 100 g CO₂ e/kWh.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

- 2. Contribución positiva (y sin causar daños significativos) a los 5 ODS mencionados anteriormente.** Se realiza un seguimiento del grado de alineamiento en cada una de las inversiones con los 5 ODS, de acuerdo con métricas de un proveedor externo de información ASG. Se analiza el porcentaje de los ingresos de la compañía vinculados directamente a las actividades identificadas en dichos ODS.

Las métricas empleadas para el cálculo de cada ODS serán las siguientes:

- **ODS nº 6 - Agua Limpia y Saneamiento:** para determinar su alineamiento se analizarán los siguientes indicadores: Ingresos por infraestructura para la mejora de saneamiento y tratamiento de agua como: filtros, desinfectantes, y purificadores y válvulas de bombeo de agua (mayoritariamente en países poco desarrollados). Adicionalmente, se analizará el total de emisión de aguas contaminadas y la extracción total de agua para determinar el incremento del reciclaje de agua y su eficiencia.
- **ODS nº 7 – Energía Asequible y no contaminante:** para determinar su alineamiento se analizarán los siguientes indicadores: ingresos por generación de energía solar, eólica, con biomasa, nuclear, energía geotérmica y producción de componentes de energías renovables y producción de componentes energéticamente eficientes.
- **ODS nº 11 - Ciudades y comunidades sostenibles:** para determinar su alineamiento se analizarán los siguientes indicadores: ingresos en la producción de productos de aislamiento, producción de vehículos eléctricos y transporte autónomo y producción de productos y servicios de control de emisiones.
- **ODS nº 12 - Producción y Consumo Responsable:** para determinar su alineamiento se analizarán los siguientes indicadores: ingresos vinculados a servicios de eliminación de residuos industriales, residuos peligrosos, residuos electrónicos, servicios generales de reciclaje y servicios generales de reciclaje.
- **ODS nº 13 - Acción por el clima:** para determinar su alineamiento se analizarán los siguientes indicadores: ventas provenientes de generación eléctrica renovable o productos que la incentiven, total de energía eléctrica producida por fuentes renovables y emisiones de CO2.

3. Score ASG:

Nuestro proveedor externo de datos ASG proporciona un score en base a indicadores cuantitativos, y políticas en materia medioambiental, social y de gobernanza, así como de las controversias relacionadas con estos factores.

Este score ASG que nos proporciona nuestro proveedor puntúa los activos en una escala ascendente del 0 al 100, haciendo una media ponderada de la puntuación medioambiental, social y de gobernanza. Los pesos en cada apartado (A, S y G) dependerá de la materialidad de cada sector (asignado por nuestro proveedor externo).

4. Se tendrán en cuenta las PIAs (Principales Incidencias Adversas).

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Además de tener en cuenta la integración de criterios ASG a través de scores ASG, alineamiento a los 5 ODS y las exclusiones detalladas en el apartado anterior, se analiza que todas las posiciones dentro de este compartimento no causen ningún daño significativo a otros objetivos ambientales, según el análisis realizado por el equipo gestor a través del seguimiento los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad y se asegurará de que las inversiones sostenibles estén alineadas con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La consideración de las principales incidencias adversas (PIAs) se realizará mediante la medición y evaluación de los indicadores recogidos en el cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y de cualquier indicador pertinente de los cuadros 2 y 3 de dicho Anexo. La información concreta respecto a los indicadores utilizados se reflejará en la información periódica del compartimento.

Periódicamente se realizará un control y seguimiento de dichos indicadores a los efectos de poder cumplir con el principio de no causar un daño significativo a ningún objetivo sostenible. Dicha consideración permitirá tomar decisiones de inversión ex-ante (previas a la inversión) y ex-post (durante la inversión), con el objetivo último de reducir los potenciales impactos adversos.

En caso de ser detectado en alguno de estos indicadores algún tipo de incidencia se procede a realizar una labor de “Engagement” con las compañías y solo en caso de no observar mejora se consideraría la desinversión en la compañía. La implementación del procedimiento en cuanto a las PIAs se realiza por medio de herramientas propias y externas (proveedores de datos ASG).

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Las inversiones sostenibles están alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Para garantizar dicha alineación se utiliza el análisis de controversias que conlleven el incumplimiento de estas directrices, para excluir los activos de las compañías que no hayan tomado medidas correctoras al respecto. Todo ello analizado con proveedores externos especializados.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Sí. La consideración de las principales incidencias adversas (PIAs) se realizará mediante la medición y evaluación de los indicadores recogidos en el cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y de cualquier indicador pertinente de los cuadros 2 y 3 de dicho Anexo. La información concreta respecto a los indicadores utilizados, así como la información sobre las principales incidencias adversas identificadas, se reflejará en la información periódica del compartimento. Se podrá obtener más información sobre las PIAs en la web de la Gestora. [Link a la web](#)

No.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Las estrategias de inversión se basarán en el análisis financiero específico a nivel empresa del universo global y sin límites de capitalización para identificar y seleccionar las compañías que, en opinión del equipo gestor, tienen el potencial de alcanzar retornos atractivos a largo plazo mediante actividades relacionadas con los 5 ODS, de manera continua.

La exposición a renta variable será como mínimo del 80% de la exposición total (inversiones sostenibles) en empresas cuyo modelo de negocio esté relacionado con perseguir objetivos sostenibles de carácter medioambiental alineados con los siguientes ODS: n° 6. Agua Limpia y Saneamiento, n° 7. Energía Asequible y no contaminante, n° 11. Ciudades y comunidades sostenibles, n° 12. Producción y Consumo Responsable y n° 13. Acción por el clima.

Para ello, la estrategia de inversión para la **inversión directa** en activos de renta variable será la siguiente:

- 1. Inversión de Impacto:** el compartimento diversificará sus inversiones en empresas con ingresos alineados a los 5 ODS de acuerdo con los indicadores señalados anteriormente para medir la consecución del objetivo de inversión sostenible medioambiental. La selección se fundamenta en una metodología basada en la información de nuestro proveedor de información de sostenibilidad externo para verificar que los activos invertidos cumplen con los requisitos establecidos, especialmente en medición de impacto.
- 2. Exclusiones:** no podrá invertirse en sectores o compañías cuya actividad está involucrada en los sectores detallados a continuación en la pregunta de *elementos vinculantes*.
- 3. Score ASG:** eligiendo tan solo aquellas compañías que cumplan con una serie de requisitos mínimos detallados a continuación en la pregunta de *elementos vinculantes*. De este modo, además del impacto que pueda tener las inversiones, se pretende que mantengan un mínimo de score ASG.

Por su parte, la sociedad gestora aplica una metodología de selección de inversiones en base a las calificaciones sobre aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) proporcionados por nuestro proveedor externo. Dicha metodología consiste en un cribado basado en restricciones por una calificación ASG mínima ("negative-

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La estrategia de inversión orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

screening”).

4. **PIAs:** El compartimento tiene incorporado en sus procedimientos, incluyendo procesos de diligencia debida, el análisis de las principales incidencias adversas, materiales o posiblemente materiales, de sus decisiones sobre los factores de sostenibilidad. En materia de las PIAs algunas de las métricas empleadas durante los procesos de control son los siguientes: Emisiones netas de gases de efecto invernadero, actividades que afecten negativamente a la biodiversidad, vertidos de residuos en espacios acuáticos vulnerables, vertido de residuos en espacios naturales vulnerables, responsabilidad y diligencia en asuntos sociales y de empleados, buen uso de combustibles fósiles, eficiencia energética, etc. En caso de ser detectado en alguno de estos indicadores algún tipo de incidencia se procede a realizar una labor de “Engagement” con las compañías y solo en caso de no observar mejora se consideraría la desinversión en la compañía. La implementación del procedimiento en cuanto a las PIAs se realiza por medio de herramientas propias y externas (proveedores de datos ASG). En cuanto a las obligaciones en materia de diligencia debida y de elaboración de informes, ésta se puede consultar en la política ASG de Renta 4 Gestora.
5. **Análisis de controversias:** El compartimento aplicará el análisis de controversias que utiliza nuestro proveedor de datos externo. Nuestro proveedor puntúa el nivel de controversias de la siguiente manera: la puntuación se basa en la gravedad de las controversias. Las puntuaciones son 1 (muy alto); 20 (alto); 40 (medio); 60 (bajo); 80 (insignificante) y 100 (ninguno) en el perfil de puntuación de Riesgo ASG en base a la materialidad establecida.

Por otro lado, en cuanto a la **inversión indirecta en activos de renta variable:**

- Se elegirá exclusivamente de entre aquellas IICs que sean Artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?***

La consecución del objetivo de sostenibilidad del compartimento está vinculada a la siguiente estrategia de inversión:

1. **Exclusiones:** no podrá invertirse en sectores o compañías cuya actividad está involucrada en las siguientes actividades:
 - Producción de armamento químico, biológico o nuclear para Estados no firmantes del Tratado de No Proliferación Nuclear.
 - Producción de minas antipersona.
 - Producción de bombas de racimo.
 - Producción de tabaco.
 - Compañías cuyos ingresos provengan del juego y apuestas.

Mínimo de 0% de los ingresos por compañía.

También deberán cumplirse las exclusiones aplicables a los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París:

- a) Las empresas que ejerzan actividades relacionadas con armas objeto

de controversia;

- b) Las empresas que se dediquen al cultivo y la producción de tabaco;
- c) Las empresas que los administradores determinen que incumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales;
- d) Las empresas que obtengan un 1 % o más de sus ingresos de la prospección, la minería, la extracción, la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito;
- e) Las empresas que obtengan un 10 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos;
- f) Las empresas que obtengan un 50 % o más de sus ingresos de la prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos;
- g) Las empresas que obtengan un 50 % o más de sus ingresos de la generación de electricidad con una intensidad de GEI superior a los 100 g CO₂ e/kWh.

2. Contribución positiva a los 5 ODS: la contribución de las empresas del compartimento a los 5 ODS se medirá utilizando los datos de un proveedor externo y teniendo en cuenta los siguientes requisitos aplicables al total de la cartera de renta variable:

- Al menos el 80% del patrimonio total se invertirá en compañías cuyos ingresos estén alineados a alguno de los 5 ODS. Esta alineación deberá ser como mínimo del 20% de los ingresos totales de cada compañía.
- Además, la alineación total de los ingresos de las compañías en las que invierta el compartimento a los 5 ODS tiene que ser, en suma ponderada, como mínimo el 60%. Es decir, todos los ingresos provenientes de las compañías que conforman el total del patrimonio del compartimento deben sumar como mínimo un 60% de alineación a los 5 ODS seleccionados.

**La suma total de alineamiento a los 5 ODS nos la proporciona nuestro proveedor externo, haciendo una suma ponderada con los respectivos pesos de cada compañía a cada ODS.*

3. Score ASG: la integración de criterios ASG se identifican y se integran a través de un proveedor externo. Para ello se establecen los siguientes requisitos aplicables al total de la cartera de renta variable:

- Para considerar como fiables los scores ASG de cada compañía, nuestro proveedor externo tendrá que tener una cantidad relevante de datos analizados (KPIs), concretamente un mínimo del 50% de las métricas deberán estar cubiertas por parte de nuestro proveedor externo para considerar que se trata de una puntuación fiable y suficientemente representativos por parte de los emisores.
- **A nivel de la cartera total de renta variable:** el compartimento deberá tener un score ASG mínimo de 50/100 en la puntuación total.

Además de lo anterior, se analizará la puntuación de gobernanza, ya que

consideramos que una vez analizada la parte medioambiental (Punto 2: Contribución positiva a los 5 ODS) debemos pasar el filtro de gobernanza para saber si realmente el equipo directivo de las compañías es de calidad y está comprometido con sus objetivos medioambientales para el desarrollo de su modelo de negocio.

- El compartimento deberá tener un score ASG mínimo de 50/100 en la puntuación total de gobernanza.
- Por otro lado, **a nivel compañía**: consideramos que todas las empresas que se incluyan en cartera deben tener una puntuación total mínima ASG:
 - No invertirá en ninguna empresa que tenga un score total ASG inferior a 35/100.

En el caso de que una compañía disponga de un score total ASG bajo (inferior a 35/100), de forma excepcional, el Comité IRS de la sociedad gestora (agendado una vez al mes) podría autorizar la inversión, si la propuesta del gestor está suficientemente motivada y justificada, así como acompañada de un informe interno de seguimiento. La metodología se basa en el análisis y seguimiento a través de nuestro proveedor externo de 3 puntos: **1)** analizar si la penalización de la puntuación en nuestro proveedor externo es por falta de datos reales, **2)** contrastar puntuaciones de otras agencias de calificación ASG y **3)** analizar si la penalización es en base a datos incorrectos, justificándolo con la memoria de sostenibilidad. Teniendo en cuenta este análisis, el comité IRS valorará si se podrá invertir o no en dicha compañía.

4. **PIAS**: el compartimento emplea indicadores (PIAS, tal y como se explica anteriormente) comparando trimestre a trimestre para hacer un seguimiento de su evolución a lo largo del tiempo.
5. **Controversias**: el compartimento aplicará el análisis de controversias que utiliza nuestro proveedor de datos externo. Nuestro proveedor puntúa el nivel de controversias de la siguiente manera: la puntuación se basa en la gravedad de las controversias. Las puntuaciones son 1 (muy alto); 20 (alto); 40 (medio); 60 (bajo); 80 (insignificante) y 100 (ninguno) en el perfil de puntuación de Riesgo ASG en base a la materialidad establecida. Excluiremos aquellas compañías que tengan una puntuación entre 1-20 (gravedad de controversias altas y muy altas).

Las prácticas de buena gobernanza incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

El equipo gestor del compartimento evalúa las prácticas de buen gobierno de las compañías en las que invierte el compartimento, a través del análisis de los principales KPIs de gobernanza. En concreto, se analizan cuestiones vinculadas con litigios medioambientales y compensaciones/remuneraciones ligadas a objetivos medioambientales. No obstante, también se analizarán otras cuestiones relevantes como la ética de negocio de la entidad, la gestión interna de la compañía, la resiliencia del modelo de negocio, la gestión de riesgos sistémicos, la gestión del marco regulatorio y legal, la gestión de las incidencias con alto riesgo, y las políticas de diversidad e inclusión aplicadas. Este análisis se basa tanto en la información pública disponible (incluyendo las políticas de gobernanza que publican en la memoria de sostenibilidad de las compañías) o información proveniente de distintos proveedores externos.

Además, la sociedad gestora está en continuo contacto con las compañías promoviendo el

engagement en cuestiones ASG y votando a favor o en contra en las Juntas Generales de Accionistas (JGA) con el asesoramiento de un proveedor externo.



¿Cuál es la asignación de activos y la proporción mínima de inversiones sostenibles?

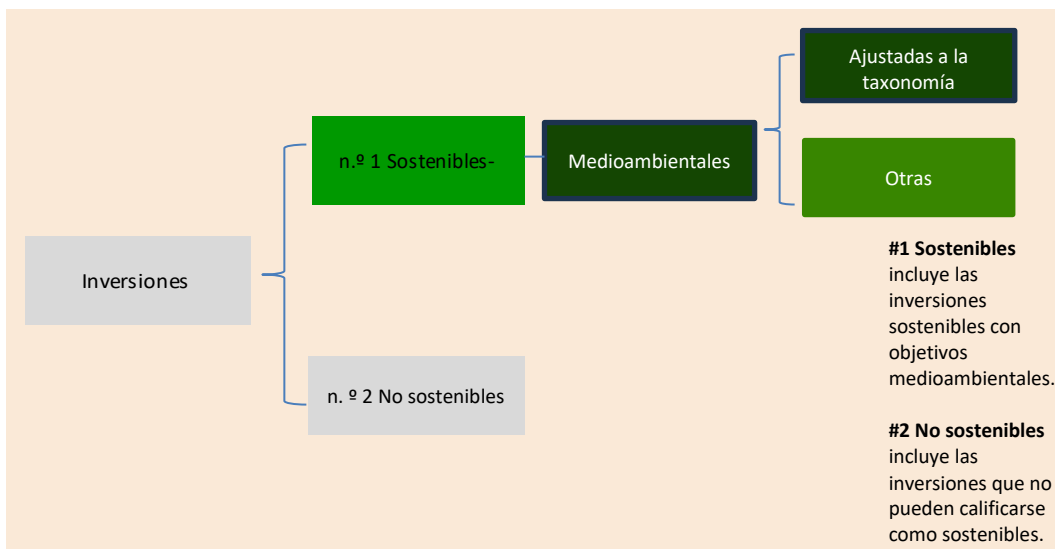
Las inversiones clasificadas como sostenibles de acuerdo al apartado 17º del artículo 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 tendrán una proporción mínima del 80% del patrimonio del compartimento. Dichas inversiones sostenibles se concentrarán fundamentalmente en inversiones sostenibles alineadas a los 5 ODS, junto con los parámetros indicados previamente en este anexo. Las inversiones que comprende el apartado “nº 2 No sostenibles” tienen que ser inferiores al 20% del patrimonio.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

El volumen de negocios, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

La inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

Los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



● ¿De qué manera logra el uso de derivados el objetivo de inversión sostenible?

El compartimento no utiliza derivados para la consecución de los objetivos sostenibles perseguidos.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

El compartimento no tiene establecido una proporción mínima de inversiones sostenibles ajustadas con un objetivo medioambiental de la taxonomía de la Unión Europea.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE¹?

Sí:

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

X

En gas fósil

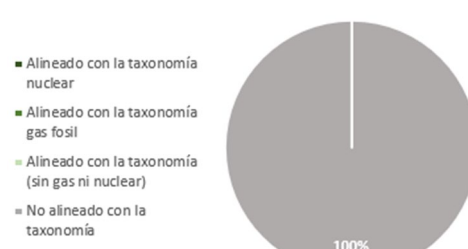
En la energía nuclear

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales.

*A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas

● ¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

Este compartimento no tiene establecida una proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No hay un compromiso mínimo de inversiones en actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental no alineadas con la Taxonomía Europea.



son

inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social?

N/A



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones que comprende el apartado “nº 2 No sostenibles” tienen que ser inferiores al 20% del patrimonio del compartimento y son: derivados (con finalidad de cobertura), liquidez

(para gestionar la liquidez del compartimento, por ejemplo, atender reembolsos). Respecto a la liquidez y derivados no se aplican garantías medioambientalmente y/o sociales mínimas.



¿Se ha designado un índice de referencia específico para cumplir el objetivo de inversión sostenible?

No se ha designado ningún índice de referencia específico vinculado a objetivos de inversión sostenible.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de inversión sostenible.

- *¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?*

N/A

- *¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?*

N/A

- *¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?*

N/A

- *¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?*

N/A



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio

Políticas ASG de la sociedad gestora:

- [Politica-ESG Renta4Gestora.pdf \(r4.com\)](#)
- [Politica transparencia impactos adversos renta4 gestora.pdf](#)
- [Informe de implicacion anual Renta 4 Gestora.pdf](#)